

## El nuncio Federico Borromeo y la caída del padre Nithard (1668–69)

## The nuncio Federico Borromeo and the fall of Father Nithard (1668–69)

---

LUIS RIBOT GARCÍA

UNED / Real Academia de la Historia. Madrid.

luisribotg@gmail.com

Cómo citar: RIBOT, Luis, “El nuncio Federico Borromeo y la caída del padre Nithard (1668–69)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 241-272.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.241-272>

**Resumen:** El artículo estudia la intervención del nuncio de Clemente IX, Federico Borromeo, como mediador en la crisis política que supuso la salida de la corte y de España del jesuita Everardo Nithard, confesor y favorito de la reina Mariana de Austria, al final del primer periodo de la regencia de Carlos II, en los años 1668 y 1669. La correspondencia de Borromeo que se conserva en el Archivo Apostolico Vaticano y la cada vez más amplia bibliografía existente llevan al autor a revisar el análisis de aquellos acontecimientos en los que, junto a la oposición de importantes sectores cortesanos, tuvo un importante protagonismo don Juan de Austria, hermano bastardo de Carlos II.

**Palabras clave:** Monarquía de España, Carlos II, Mariana de Austria, regencia de Carlos II, nunciatura en España, Federico Borromeo, Juan (José) de Austria, Everardo Nithard, Jesuitas.

**Abstract:** This article is focused on the intervention of Clement IX's nuncio, Federico Borromeo, as mediator in the political crisis provoked by the expulsion of the Jesuit John Everard Nithard from the Spanish court and territories. Nithard was the confessor and favourite of the widow-queen Mariana of Austria during her first period as regent for her son, King Charles II, between the years 1668 and 1669. Both Borromeo's correspondence, kept in the Vatican *Archivo Apostolico* (former Vatican Secret Archives) and the growing bibliography regarding this topic have encouraged the author to review the traditional analysis of those events in which don John of Austria, Charles II's illegitimate brother, had a very important role, as well as the opposition to the Austrian confessor of prominent members of the Court.

**Keywords:** Spanish Monarchy, Charles II of Spain, Queen Mariana of Austria, regency, Spanish nuncio, Federico Borromeo, John Joseph of Austria, John Everard Nithard, Jesuits.

---

En los primeros meses de 1668, el papa Clemente IX envió como nuncio ante el rey de España a Federico Borromeo, patriarca de Alejandría, quien sustituiría en dicho cargo a su pariente Vitaliano Visconti Borromeo, arzobispo de Éfeso, nombrado cardenal en 1667, que había permanecido al frente de la nunciatura desde 1664. En su correspondencia con los sucesivos

secretarios de Estado del gobierno pontificio, los nuncios no solo trataban de los múltiples asuntos propios de su representación diplomática (derechos y conflictos eclesiásticos en el conjunto de los territorios de la Monarquía de España, relaciones con los poderes civiles y otras cuestiones) sino que, en su calidad de embajadores y testigos de la vida y los problemas de la corte, que interesaban obviamente a la máxima autoridad de la Iglesia, proporcionaban importantes informaciones sobre lo que ocurría en el entorno de las personas reales y en el gobierno de la Monarquía. Dos de los principales objetivos de la Santa Sede en la política internacional eran la paz entre príncipes cristianos y la oposición al imperio turco. El primero se correspondía con el deseo de mantener el papel de árbitro y gran mediador en el seno de la Cristiandad, que no acababa de reconocer que había perdido, como se puso claramente de manifiesto en la importante paz de Westfalia. En cuanto al segundo, se percibía claramente en su insistencia acerca de la necesidad de armarse frente al peligro otomano, o en el temor a provocarle con medidas como las licencias para el armamiento de corsarios. En la corte del rey Católico los nuncios, como representantes del Sumo Pontífice, gozaban de un enorme prestigio, lo que facilitaba su acceso a los ministros y principales cortesanos, y les permitía conocer de cerca las cuestiones y problemas de cada momento. Por la dignidad del soberano del que dependían eran –y han seguido siéndolo hasta la actualidad– la cabeza de los diplomáticos acreditados ante el monarca español<sup>1</sup>. Todo ello contribuye a explicar que, en una coyuntura de crisis como la que se planteó en los meses finales de 1668 y primeros de 1669, el nuncio Borromeo fuera elegido mediador entre la reina regente y el gobierno de la Monarquía, de una parte, y don Juan de Austria de otra<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Al parecer el nuncio precedía a todos los nobles, incluidos los grandes y embajadores, en aquellos actos a los que asistía el rey, GARCÍA CUETO, David, “Los nuncios en la corte de Felipe IV”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José – RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVII)*, Madrid, Polifemo, 2010, III, pp. 1823-1890 (1841).

<sup>2</sup> Rafaella Pilo ha estudiado la mediación del nuncio, pero confunde el personaje, atribuyéndosela a su pariente y predecesor en la representación madrileña de la Santa Sede, Vitaliano Visconti Borromeo. Véase, entre otros, PILO GALISAI, Rafaella, “España y Roma. Conflicto político e intervención diplomática durante la minoría de Carlos II”, en SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Silex, 2005, pp. 615-626. El recién nombrado cardenal Visconti se despidió de su cargo a finales de abril de 1667 para ir a Roma por la enfermedad del papa, dejando en la nunciatura al auditor Cesar Salvani para que la ejerciera en su nombre. Pero no abandonaría la corte antes de junio, después de la muerte de Alejandro VII, que se produjo el 22 de mayo.

La crisis de aquellos meses, primera de las dos grandes crisis por las que habría de atravesar la regencia de Mariana de Austria, y motivada –como lo sería la segunda, en 1676-1677– por la oposición radical a un favorito de la reina, pondría fin a la presencia en la corte y la influencia en el gobierno del confesor de la reina, el jesuita austriaco Everardo Nithard. Para definir lo ocurrido en aquellos momentos se han utilizado conceptos propios de culturas políticas posteriores, como el de “golpe de Estado”<sup>3</sup> o “pronunciamiento militar”<sup>4</sup>, que se adaptan mal a la realidad de la pugna política dentro del absolutismo monárquico, fuertemente implantado en la España del siglo XVII. La historiografía reciente, menos preocupada por catalogarlos, trata de analizarlos desde la óptica propia de aquel sistema.

Los años de la regencia han sido objeto en las últimas décadas de numerosos estudios e investigaciones, que han puesto en cuestión muchas de las visiones precedentes. En realidad, todo el reinado de Carlos II se está beneficiando, desde hace ya un tiempo, de un evidente interés por parte de los historiadores, que felizmente nos está permitiendo superar los varios siglos de olvido y abandono, si bien la atención se ha centrado preferentemente en aquel primer periodo, entre 1665 y 1677, en que ejerció el poder como regente la viuda de Felipe IV y madre de Carlos II, que aún no había cumplido los cuatro años cuando falleció su padre.

En general, los estudios sobre la regencia han revalorizado el papel de la reina y su intervención en el gobierno y han cuestionado el peso específico de sus dos favoritos. En cuanto a doña Mariana, un grupo notable de historiadoras ha criticado duramente la minusvaloración de que había sido objeto, debida en buena parte a su condición de mujer<sup>5</sup>. En algunos casos, tal revalorización no está exenta de críticas, como su falta de preparación, que le hacía más apta para el desempeño del poder informal que de la regencia; las debilidades de su personalidad, o sus desaciertos en el

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Introducción al testamento de Carlos II”, en *Testamento de Carlos II*, (edición facsímil), Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. I-LVII (XIII); también HERMANT, Héloïse, “L’échec du “coup d’Etat” de don Juan José de Austria en 1669 ou les illusions de la reconstruction historiographique”, en ALEXANDRE, Stephanie – BOCK, Fabienne, – et alii (coord.), *L’échec en politique, objet d’histoire*, Paris, L’Harmattan, 2008, 289-306.

<sup>4</sup> KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, ed. esp., Barcelona, Crítica, 1981, p. 532. En su opinión, fue el primero de los numerosos pronunciamientos existentes posteriormente en la historia de España.

<sup>5</sup> Véase RIBOT, Luis, “De mujer débil a gobernante consciente. La historiografía sobre Mariana de Austria”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CCXVIII, cuaderno I (enero-abril de 2021) (en prensa).

manejo de las redes de patronazgo y el control de los varios frentes de oposición que fueron surgiendo<sup>6</sup>. Con todo, y más allá de sus errores en la elección de consejeros,

“era su misma condición de mujer la que distorsionaba el juego de interdependencia y amistad que debía presidir la relación entre el monarca y sus validos”<sup>7</sup>.

Otros estudios van más allá, señalando que, lejos de la imagen de una reina carente de preparación, débil y desinteresada por las cuestiones que le competían, había recibido el alto grado de formación habitual entre las princesas de la familia Habsburgo, destinadas en muchos casos –como el suyo– a desposarse con monarcas mayores, y con elevadas posibilidades por ello de convertirse algún día en regentes. Con aciertos y errores, su intervención en la política fue notable y constante, tanto en las cuestiones internas como en las de la política exterior, en la que la documentación muestra su interés y desvelos<sup>8</sup>.

Es evidente que, por diversas razones –y entre ellas su condición de mujer o su vinculación con el periodo de la “decadencia” – la historiografía ha sido excesivamente dura con la reina regente, pero su revalorización tropieza con la falta de alabanzas y la abundancia, en cambio, de testimonios negativos sobre ella por parte de quienes la trataron y conocieron de cerca la corte en aquellos años. Tales visiones pueden estar influidas por su condición femenina u otras consideraciones como, en el caso del embajador imperial, conde de Pötting, la frecuente insatisfacción por la distancia entre la política de la reina y las directrices que trataba de marcarle su hermano el emperador. Lo cierto es que sus críticas a la debilidad, irresolución, y falta de autoridad de doña Mariana son constantes, a las que añade, en algún caso,

<sup>6</sup> OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 70, 476, 478; su crítica al mito historiográfico negativo de la reina cortesana legado por la historiografía liberal, en OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, *Mariana de Austria. Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

<sup>7</sup> Cfr. LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, 1998, pp. 49-66 (p. 66).

<sup>8</sup> MITCHELL, Silvia, “Habsburg Motherhood: The Power of Mariana of Austria, Mother and Regent for Carlos II of Spain”, en CRUZ, Anne J. - STAMPINO, Maria Galli, *Early Modern Habsburg Women. Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*, Aldershot, Ashgate, 2013, pp. 175-196; también y, sobre todo, MITCHELL, Silvia, *Queen, Mother and Stateswoman. Mariana of Austria and the government of Spain*, The Pennsylvania State University Press, 2019.

su desconocimiento de la política internacional. A comienzos de 1667 se refería a ella como “una reina no reina”, con un valido incapaz, lo que convertía la Monarquía en una “barca sin piloto ni remos”. Más duras aún eran las críticas del embajador contra el padre Nithard, nunca bien visto por el emperador pese a su condición de austríaco, de quien señala sobre todo la incapacidad para la política y la irresolución. El 15 de junio de 1667 escribía: “Hablé largamente al inquisidor general, lo cual, como siempre, no fructifica más que machacar el agua en el almirez”. Ya en noviembre de 1668, los últimos meses de la presencia en la corte del jesuita, criticaba a ambos, la reina y su favorito:

“Hablé a la reina distintamente sobre algunas materias relevantes y de su servicio, pero reconocí que la influencia del confesor no la dejaba obrar, *et sic in vanum laboratur*”<sup>9</sup>.

Por lo que a los favoritos o privados respecta, nos ocuparemos exclusivamente del padre Nithard, sin entrar en este artículo en el caso de Fernando de Valenzuela, que queda fuera del periodo que aquí nos interesa. ¿Fue el jesuita austriaco valido de Mariana de Austria? La cuestión es compleja, aunque los estudios más recientes niegan que tuviera tal condición. Desde luego, nunca estuvo amparado por los títulos que se le concedieron –aunque por poco tiempo– a Valenzuela, si bien sabemos que la condición de valido no se basaba en nombramientos sino en la confianza del monarca, y requería un dominio claro de la política y la vida de la corte, los dos ámbitos del poder de las monarquías europeas en la Edad Moderna. Tomás y Valiente señaló que el padre Nithard –que sí gozaba de la confianza o favor de la reina, lo que avala su condición de favorito– nunca tuvo un control efectivo del poder, por cuya causa le consideraba un valido frustrado. Desde el confesonario de la reina, base auténtica y permanente en la que se apoyaba, pasó a ser nombrado consejero de Estado, y posteriormente –tras la preceptiva aprobación pontificia– inquisidor general, cargo que le daba acceso a la Junta de Gobierno creada por el testamento de Felipe IV. Pero no desempeñó un papel destacado como consejero de Estado. Sus votos no se imponían en las deliberaciones y no pasó de ser un consejero más, como ocurriría también seguramente en la Junta de Gobierno, aunque no podemos comprobarlo por la pérdida de su documentación. En realidad,

---

<sup>9</sup> NIETO NUÑO, Miguel (ed), *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, tomo I, Madrid, Escuela Diplomática, 1990, pp. 271, 307 y 420.

“el salto de la simple influencia sobre la voluntad de la reina a la intervención directa en la administración y en el gobierno, que es la nota característica del valido, se da en Nithard en muy pequeña medida; y aún para justificar su actuación pública se ha de proveer a Nithard de los correspondientes títulos y oficios”<sup>10</sup>.

Estudios posteriores han insistido en negar al confesor de la reina la condición de valido y, consecuentemente, su influencia en el gobierno político y cortesano<sup>11</sup>.

No obstante, y aunque fuera esencialmente informal, parece evidente que gozó de un considerable poder, suficiente para explicar la creciente oposición que encontró, no solo por el hecho de tratarse de un eclesiástico, sino además extranjero y miembro de una orden que suscitaba la enemiga de muchas otras y alejaba del confesonario real —en estos años el de la regente— a los dominicos, que lo habían ocupado con los monarcas anteriores. Con todo, y pese a la importancia de las reacciones en su contra en el seno de la Iglesia, la oposición principal fue de carácter político, protagonizada por los cortesanos que tenían motivos de descontento, algo muy frecuente, ante la imposibilidad de satisfacer a todos en aquellas cortes en las que la gracia y los cargos dependían de la voluntad real. Al fin y al cabo, la existencia de un valido poderoso era un elemento de estabilidad, pues hubiera contribuido —como ocurriera en los reinados precedentes— a organizar y disciplinar las facciones cortesanas. Sin él, la complejidad de la tarea de gobierno de la reina se incrementaba, sin que la cercanía de un favorito le sirviera de mucho pues, al tratarse de un individuo ajeno a la aristocracia, carecía propiamente de una facción más allá de los más leales a la reina, lo que explica la amplitud de la oposición que suscitó<sup>12</sup>. Ni siquiera pudo evitar la reina que la división ocasionada por el protagonismo de Nithard afectara a

<sup>10</sup> TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional*, ed. Madrid, 1982, pp. 71-72. El carácter limitado del valimiento de Nithard, también en SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, “La política interior del reinado de Carlos II (1665-1680)”, en ALCALÁ-ZAMORA, José y BELENGUER CEBRIÁ, Ernesto (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales – Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, I, pp. 837-870.

<sup>11</sup> OLIVÁN, Laura, *Mariana de Austria en la encrucijada*, o. cit., pp. 100-101; MITCHELL, Silvia, *Queen, mother and Stateswoman*, o. cit.

<sup>12</sup> Sobre la amplitud —y heterogeneidad— de los enemigos de Nithard entre los aristócratas, véase, por ejemplo, VON KALNEIN, Albert Graf, *Juan José de Austria en la España de Carlos II. Historia de una regencia*, edición española, Lérida, Milenio, 2001, pp. 162 y ss.

las tres principales damas de su casa, unidas sin embargo por su fuerte vinculación a los partidarios de la colaboración estrecha con el Imperio. Pese a ser consuegra del duque de Montalto, furibundo antinithardista, el aya, marquesa de los Vélez, encabezaba a las mujeres del entorno de la reina partidarias del confesor, mientras que la camarera mayor, marquesa de Villanueva de la Valdueza, era claramente favorable a don Juan, lo que no le impediría mantener su lealtad a la reina incluso en los momentos más delicados. La influyente dama Leonor de Velasco fue siempre enemiga del confesor y partidaria de don Juan<sup>13</sup>.

En el complicado laberinto cortesano, la reina cometió sin duda errores, pero desde un principio supo identificar a los dos personajes que habrían de ser sus mayores enemigos y encabezar la campaña que acabaría expulsando del poder al jesuita Everardo Nithard: don Juan de Austria y el duque de Montalto a los que procuró alejar lo más posible.

Las ambiciones de don Juan eran bien conocidas y suscitaban desde un principio el rechazo de la reina, que deseó en todo momento mantenerlo fuera de la corte. En los primeros años de la regencia, no obstante, el hermanastro de Carlos II se acercó con alguna frecuencia a Madrid desde su residencia en Consuegra, sede del priorato de San Juan de Jerusalén que le correspondía en su condición de prior de dicha orden militar. En un principio, sus relaciones con Nithard fueron buenas, y el propio confesor medió con la reina para que le autorizara a asistir al Consejo de Estado, lo que logró, aunque sin plaza fija, en virtud de un decreto del 4 de junio de 1667. Su presencia en la corte, sin embargo, acabó de convencer a la reina de la conveniencia de alejarle, pues en aquellos meses don Juan hizo ostentación de su ansiada condición real, lastrada inevitablemente por su bastardía. No solo recibía numerosas audiencias en el palacio del Buen Retiro, donde se alojaba con la aquiescencia de su alcaide, el duque de Medina de las Torres, y en las que se hacía otorgar, “*nemine discrepante*” como indica Maura, el discutible tratamiento de “alteza”, sino que se exhibía en público desplazándose por la ciudad con los cocheros descubiertos, privilegio exclusivo de las personas reales<sup>14</sup>. El 21 de septiembre, y

<sup>13</sup> OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, “La dama, el aya y la camarera: Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, María Paula (coords): *Las relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2009, volumen II, pp. 1301-1356.

<sup>14</sup> MAURA, Gabriel, duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, tomo I, pp. 103-104.

aprovechando su experiencia flamenca, la reina le nombró gobernador general de los Países Bajos<sup>15</sup>. Era una oportunidad excepcional para alejarle, avalada por su prestigio y sus éxitos militares anteriores, que podrían resultar muy útiles en aquellos momentos de guerra con Francia. Sabemos bien que retrasó cuanto pudo su salida de la corte, que abandonaría finalmente el 25 de marzo de 1668 en que inició el viaje a La Coruña, donde había de embarcarse hacia Flandes en una escuadra procedente de Cádiz. Lo cierto es que nunca lo hizo; el 25 de junio, tras la ejecución en Madrid del aragonés Mallada –a quien se relacionaba con él– escribió a los tres miembros más críticos de la Junta de Gobierno –o más cercanos a su postura– y un mes después se negó a viajar alegando motivos de salud. La desobediencia a la orden de la reina provocó la ruptura. Un decreto del 3 de agosto le confinó en Consuegra, prohibiéndole acercarse a menos de 20 leguas de Madrid. Avanzado el mes de octubre, tras el descubrimiento de otra posible conjura protagonizada por Bernardo Patiño, hermano de su secretario Mateo, se envió una tropa para detenerle, lo que provocó su huida a Cataluña, no sin antes dejar una carta llena de acusaciones contra el confesor de la reina: la conocida como carta de Consuegra, del 21 de octubre, que iniciaría la abundante campaña de escritos contra Nithard<sup>16</sup>. Según el nuncio, la acusación “de lesa majestad”, había sido decidida por la reina, con el único apoyo de Nithard y el secretario Blasco de Loyola y sin conocimiento de la junta de Gobierno. Luego, los consejos de Estado y de Castilla –en sesión conjunta al tratarse de materia de política y de justicia– consultaron que no existía dicho delito, por lo que no había tenido motivo la orden de encarcelarlo<sup>17</sup>.

El duque de Montalto, Luis Guillermo Moncada-Aragón y la Cerda, pertenecía al entorno inmediato de la reina, pues desde 1663, viviendo aún Felipe IV, era mayordomo mayor de doña Mariana; es decir, el principal cargo de la casa de esta, cuya importancia se había incrementado con la regencia, siendo hasta finales de 1674 la única casa real existente. Años atrás

<sup>15</sup> Véase TRÁPAGA MONCHET, Koldo, *La actividad política de don Juan [José] de Austria en el reinado de Felipe IV (1642-1665)*, Madrid, Polifemo, 2018.

<sup>16</sup> Sobre dicho documento, VERMEULEN, Anna, *A quantos leyeren esta carta... Estudio histórico-crítico de la famosa carta de don Juan José de Austria, fechada en Consuegra, el 21 de octubre de 1668*, Lovaina, Leuven University Press, 2003.

<sup>17</sup> Carta al secretario del Estado (Dezio Azzolini), de Madrid, 24 de noviembre de 1668, Archivo Apostolico Vaticano [AAV], Segreteria di Stato, Spagna, 136 (282-289). La mayoría de las cartas del nuncio acerca de la crisis política de 1669-1669 se enviaron a Roma en cifra.



había pertenecido a la facción de don Luis de Haro, el último válido, y contaba con numerosos lazos cortesanos en el entorno de la reina. Su segunda esposa, Catalina Moncada, perteneciente a la otra rama de la familia, era la hermana mayor del marqués de Aytona, miembro de la Junta de Gobierno y respaldo fiel de doña Mariana. La hermana menor de su esposa, Magdalena, era dama de confianza de la reina desde la llegada de esta a España en 1649. El matrimonio en 1665 de Fernando, hijo y heredero del duque, con la hija de la camarera mayor, marquesa de los Vélez, reforzaba su posición cerca de la reina<sup>18</sup>. Inicialmente la regente parece confiar en él, pues fue uno de los nuevos consejeros de Estado nombrados, junto con Nithard, en enero de 1666. Pero no tardó mucho en cambiar de opinión. Para quitársele de en medio, la reina y quienes le aconsejaban –y entre ellos probablemente su cuñado Aytona, lo que prueba la debilidad de las adscripciones partidistas o faccionales basadas en la relación familiar– le promovieron al cardenalato, rango que le fue concedido por Alejandro VII en marzo de 1667. Los altos cargos palatinos eran en principio vitalicios, a no ser que concurrieran circunstancias especiales, como era el caso. Luego, con la idea de que marchara a Roma, se le nombró cardenal protector de España, cargo que compartiría con don Pascual de Aragón quien, al desempeñar el arzobispado de Toledo, y a diferencia del nuevo cardenal Moncada –como se conocería desde entonces al duque–, no podría desplazarse a la capital del mundo católico. Era una ocasión perfecta para desembarazarse de él, pero la reina no contaba con su firme decisión de mantenerse en la corte a toda costa, y se resistió incluso a abandonar la mayordomía mayor, para la que fue nombrado el duque de Alba<sup>19</sup>. Personaje inteligente y dotado de un fuerte carácter, muy ácido en sus críticas a

---

<sup>18</sup> PILO, Rafaella, *Juan Everardo Nithard y sus “Causas no Causas”. Razones y pretextos para el fin de un valimiento*, Madrid, Silex, 2010, pp. 53 y 106; sobre el duque —luego cardenal— y la familia Moncada, PILO, Rafaella, “Luis Guillermo Moncada-Aragón y la Cerda”, en *Diccionario Biográfico Español de la RAH [DBE]*, (on line); PILO, Rafaella, “Juegos de cortes en la época barroca. Éxitos y derrotas de los duques de Montalto”, en MARTÍNEZ MILLÁN – MARÇAL LOURENÇO (coords.), *Las relaciones discretas, o. cit.*, vol. 2, 2009, pp. 1429-144; también los varios estudios realizados o coordinados por Lina Scalisi sobre los Moncada. Entre ellos: SCALISI, Lina (a cura di), *La Sicilia degli heroi. Storie di arte e di potere tra Sicilia e Spagna*, Catania, Domenico Sanfilippo Editore, 2008; SCALISI, Lina, “Le catene della gloria. L’uso politico della genealogia di Luigi Guglielmo Moncada (1643-1667)”, en *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 3/6, 2017, pp. 64-85.

<sup>19</sup> PILO, *Juan Everardo Nithard, o. cit.*, p. 155.

Nithard, era, como escribía el nuncio Borromeo, “*uomo da saper fare gran bene e gran male*”<sup>20</sup>.

Don Juan, enfrentado ya abiertamente al gobierno de la Monarquía, inició una activa campaña de opinión centrada en la crítica al padre Nithard, con la que el hijo natural de Felipe IV logró incrementar enormemente su popularidad, entre otras razones por su éxito en presentarse como paladín de las reformas fiscales y el resurgir económico de los pueblos<sup>21</sup>. Sería la primera de las dos grandes guerras de plumas que el hermanastro del rey habría de impulsar durante la regencia, y sirvió para aglutinar a los muchos descontentos, a los que se proponía un objetivo posible –el confesor de la reina– cuyo apartamiento de doña Mariana podría facilitar el acceso al poder de algunos de los insatisfechos, probablemente el propio hermanastro del rey. Tal campaña, “*structurée par des lettres ouvertes imprimées de don Juan et relayée par une avalanche de libelles visant à desacrediter le “valido”*”, logró ampliar al máximo los receptores de los mensajes políticos, gracias a un proceso de movilización dirigido inicialmente a las élites pero que conseguiría una amplia difusión<sup>22</sup>. La habilidad de don Juan para asimilar su causa con la defensa del bien común, unida a la demonización de Nithard, no solo extendió enormemente su popularidad, sino que logró convertir el enfrentamiento entre dos particulares en una cuestión de Estado<sup>23</sup>. En una época en que estaban prohibidas las comedias en la corte, no deja de ser curioso –y demostrativo de la popularidad de tales espectáculos– que en la publicística elaborada en las imprentas proclives a don Juan se refirieran a este con títulos de comedias de carácter positivo (“El defensor de su patria”, “La fuerza de la sangre”...), mientras que al jesuita se le aplicaban otros de signo contrario (“La perdición de España”, “El monstruo de la fortuna”...)<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> Carta al secretario del Estado, de Madrid, 2 de septiembre de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (464).

<sup>21</sup> SÁNCHEZ BELÉN, “La política interior”, *art. cit.*, p. 849.

<sup>22</sup> HERMANT, Héloïse, “La campagne d’opinion de don Juan José de Austria contre le *valido* Nithard: mobilisation, politisation et faux-semblants (1668-1669)”, en BOURQUIN, Laurent et al. (coords.) *S’exprimer en temps de troubles*, Rennes, Presses Universitaires, 2012, pp. 201-229 (201).

<sup>23</sup> HERMANT, Héloïse, “L’impossible incarnation d’une Monarchie. Une crise de la Regence du dernier Habsbourg d’Espagne (1668-1669)”, en *Revue de Synthèse*, junio 2013, pp. 185-220 (189).

<sup>24</sup> SANZ AYÁN, Carmen, *Pedagogía de reyes: el teatro palaciego en el reinado de Carlos II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, pp. 25-26.

Ahora bien, la importancia y la novedad que suponía tal campaña de panfletos, escritos, manifiestos y diatribas –al igual que la posterior contra Fernando de Valenzuela– ha tenido varios efectos perversos. Uno de ellos el de identificar toda la regencia, que duró dieciséis años y medio, con tales periodos críticos, limitados cada uno de ellos a unos meses, ni siquiera un año, lo que ha contribuido a la imagen de inestabilidad que ha dominado en la historiografía sobre los años de gobierno de doña Mariana. Otro el de potenciar a las dos víctimas de tales campañas. Si fueron objeto de tan duros ataques es porque disponían de un enorme poder. Los testimonios coetáneos en los que se les llamaba validos –recordemos la facilidad y frecuencia con que se utilizaba dicho nombre– avalaban tal interpretación. Aunque es evidente que gozaron de una considerable influencia, es necesario analizar la índole de esta, que en el caso de Nithard –prescindimos aquí de Valenzuela, que tiene otras características–, parece ser esencialmente informal. Se le ataca porque, aparte de la enemiga que pudieran tenerle unos u otros, parecía la forma más fácil y eficaz de variar el rumbo político de la reina, que era difícilmente atacable, aunque en la crisis final de la regencia, que expulsaría a Valenzuela, se iría también contra ella ante el convencimiento de la necesidad de apartarla del rey.

La campaña de opinión de don Juan incluyó cartas abiertas a la reina y a los miembros de la Junta de Gobierno. En respuesta a la que envió el 13 de noviembre desde la torre de Lledó, su residencia en Barcelona, el conde de Peñaranda, cuya inclinación hacia él no era muy firme, le hizo ver la necesidad de plantear sus demandas a la reina por vía de súplica, pues si dejaba traslucir la posibilidad de usar la fuerza, los ministros que pudieran serle favorables se verían forzados a apartarse en defensa de la preeminencia, autoridad y decoro de la majestad real<sup>25</sup>.

El gran apoyo de don Juan en la corte durante la guerra de plumas contra Nithard fue el cardenal Moncada. A comienzos de septiembre, el nuncio comunicaba a la corte pontificia que en aquellos días se le habían renovado a aquel los apremios para que se trasladase a Roma, ante el convencimiento de que tanto él como el conde de Castrillo y el duque de Medina de las Torres, muy disgustados con el gobierno, formaban facción con don Juan. Avanzado octubre volvió a ordenársele que pasara a Roma,

---

<sup>25</sup> MAURA, Gabriel, duque de Maura, *Carlos II y su corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, volumen I, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1911, p. 386. Existe una edición facsímil, Madrid, BOE – Real Academia de la Historia, 2018, 2 vols.

decreto que el nuncio ponía en relación con el reciente apresamiento de Bernardo Patiño y la reacción contra don Juan, lo que hacía sospechar del cardenal, “*come il più confidente e parzialmente appassionato che habbia S. A. in questa corte*”. Como en ocasiones anteriores, Moncada, decidido a no obedecer, se excusó con el pretexto de su salud y la falta de las debidas asistencias para tal desplazamiento<sup>26</sup>. Sin embargo, pese a su permanencia en el entorno de la corte, la reina le mantenía excluido de cualquier organismo o empleo, lo que incrementaba su irritación<sup>27</sup>. En varias ocasiones, el cardenal, quien solía hablar libremente, había manifestado a las claras a Borromeo su descontento, de una forma que el nuncio consideraba exagerada, amparándose en la obligación que decía tener de manifestar a Su Santidad el pésimo estado de la corte, la incapacidad de la reina para el mando, su credulidad en el confesor, que era inexperto en el gobierno, la falta de atención a la buena educación del rey, el desprecio de los buenos sujetos –como recientemente el conde de Castrillo, a quien habían dejado abandonar, con poca reputación, la presidencia del Consejo de Castilla–, la mala administración de la Hacienda y otra serie de males<sup>28</sup>. Borromeo indicaba que, aunque exagerado por la pasión, cuanto decía Moncada era, en su mayor parte, cierto. El cardenal deseaba que el papa, como padre común, interviniera con su autoridad apostólica para alejar al confesor, una idea que parecía preocupar al nuncio, quien advirtió a Moncada de las dificultades:

*“Non poteva però negarmi che tal volta li rimedii siano più pericolosi del male, e che molto diverso e discorrerli in astratto dal metterli in prattica”*<sup>29</sup>.

Tratando de evitar que se llegara a situaciones extremas, Borromeo había intentado persuadir al cardenal de que se marchase a Roma en cumplimiento de las órdenes de la reina, pero este se había negado alegando razones diversas.

La mención a otra serie de personajes que formaban facción con don Juan nos hace pensar en la posible existencia de una conspiración o conjura

<sup>26</sup> Cartas al secretario de Estado, de Madrid, 8 de septiembre y 21 de octubre de 1668, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (500-501) y 137 (630-632).

<sup>27</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 6 de octubre de 1668, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 137 (575-76).

<sup>28</sup> Aludía a la frustración del conde de Castrillo por no recibir como recompensa la grandeza de España para él y sus herederos, en lugar de la personal y limitada a su vida que le fue concedida.

<sup>29</sup> Carta al secretario de Estado de Madrid, 13 de octubre de 1668, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (271, 280).

para alejar a Nithard del poder, vinculada a la intensa campaña de opinión desencadenada por don Juan. Es probable que así fuera, pero el problema consiste en que casi todo lo que sabemos sobre ella proviene de las acusaciones *a posteriori* del propio Nithard, quien obviamente era el primer interesado en incrementar las magnitudes de la operación que llevaría a su caída. Los estudios que aceptan sin más la idea de la conjura se basan exclusivamente en las acusaciones de las conocidas como “Memorias inéditas” del jesuita, escritas por este o sus defensores, que indican la existencia de tal conspiración a raíz de la estancia de don Juan en la corte, iniciada en la primavera de 1667, fecha que –con independencia de que existiera o no tal conjura– parece demasiado temprana, e incluyen entre los conjurados, desde un primer momento y sin matices, a todos los que, una vez consumada su “caída” política, reconocería Nithard como enemigos<sup>30</sup>. Otra posibilidad es que, sin conspiración alguna, hubiera una opinión cada vez más difundida entre los gobernantes de la necesidad de alejarle de la reina, en una operación en la que muchos de ellos esperaban obtener algún rédito. Lo que sí es cierto, si nos fiamos de las cartas del nuncio, es que Moncada no era el único que le había hablado contra el jesuita, pues avanzado noviembre fue el duque de Medina de las Torres quien, con extremo dolor, comentó al representante de Clemente IX la perdición a que se encaminaba todo por la única “privanza” del confesor, su incapacidad y la exclusión de cualquier otro que pudiera, por celo, decirle sus sentimientos a la reina. Al igual que hiciera el cardenal Moncada, le decía que, tratándose de un religioso, los buenos vasallos podían esperar del papa algún remedio. Añadía Medina que, previendo la situación en la que se encontraban, había tratado en varias ocasiones de poner en contacto al confesor con don Juan, pero que aquel, con soberbia no religiosa, había despreciado siempre cualquier propuesta<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Véase PILO, Rafaella, “Casi todos los hombres del cardenal Moncada. La conjura de otoño (octubre de 1668-marzo de 1669)”, en DE BERNARDO, José Manuel (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725*, vol. 1: *Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos*, Córdoba, 2006, pp. 255-275 (265-266); PILO, Juan Everardo Nithard, *o. cit.*, p. 95 y ss.; también, NOVO ZABALLOS, José Rufino, “De confesor de la reina a embajador extraordinario en Roma: La expulsión de Juan Everardo Nithard”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José – RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVII)*, Madrid, Polifemo, 2010, tomo II, pp. 751- 835 (759 y ss.).

<sup>31</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 24 de noviembre de 1668, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (296-297).

Borromeo comunicó al secretario de Estado que, ante los avisos ciertos procedentes de Barcelona de que don Juan pensaba tomar las armas si no se expulsaba al confesor, y la firmeza de la reina en no ceder, convencida —en su opinión con razón— de que ello no aquietaría a don Juan sino que le daría pie para otras pretensiones exorbitantes, los gobernantes de la corte estaban pensando que él podría ser el mediador más apropiado para tratar con el hijo natural de Felipe IV<sup>32</sup>. En aquellos momentos ya había, de hecho, un mediador encargado por la reina, que no era otro que el virrey de Cataluña Gaspar Téllez Girón, duque de Osuna, un personaje al que Pötting consideraba íntimo amigo de don Juan y el padre Nithard incluiría más adelante entre sus enemigos, pero que había sido enviado en 1667 a Cataluña para sustituir en el virreinato a Vicente Gonzaga Doria, por las buenas relaciones de este con el medio hermano del rey precisamente<sup>33</sup>. Tal vez tenía razón Sebastián García Martínez al catalogar a Osuna como un oportunista congénito, cuya actuación ambigua entre ambos bandos habría de reportarle indiscutibles beneficios personales, en esta y en las crisis posteriores<sup>34</sup>. Su gran apoyo cortesano era su pariente el hábil y ambicioso conde de Peñaranda, quien se opuso apasionadamente cuando el duque de Medina de las Torres planteó en el Consejo de Estado la mediación de Su Santidad, al decir del nuncio porque deseaba reservar a Osuna dicho menester, para cancelar con ello las malas impresiones que había causado en la corte el recibimiento tributado a don Juan en Barcelona<sup>35</sup>.

A finales de 1668 la mayoría de los votos de los ministros de los principales organismos de la polisinodia gubernamental (por orden de intervención, los consejos de Castilla, Aragón, Estado y Junta de Gobierno) se inclinaron ya claramente por la marcha de Nithard, proponiendo que se le enviase como embajador extraordinario a Roma o a Viena. Solo le mantendría aún durante un par de meses el empeño de la reina, tal vez no

---

<sup>32</sup> Cartas del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 28 de noviembre de 1668 y 2 de enero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (307-308, 314-315).

<sup>33</sup> La propia reina se había referido a la mediación de Osuna en sus respuestas a las cartas de don Juan del 21 de octubre y 13 de noviembre, y en consonancia con ello se le habían remitido al duque las oportunas informaciones e instrucciones, MAURA, *Carlos II y su corte*, op. cit. I, pp. 387-388; PILO, *Juan Everardo Nithard y sus "Causas no Causas"*, op. cit., p. 51-52.

<sup>34</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián, "Sobre la actitud valenciana ante el golpe de Estado de Don Juan José de Austria (1668-69)", en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, III, Valencia, 1976, pp. 425-427.

<sup>35</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 2 de febrero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (345-347).

tanto en sostenerle como en no permitir que torcieran su brazo, aunque de haber cedido entonces, como habría de hacerlo al final, hubiera ahorrado a la corte varias semanas de considerable incertidumbre y dramatismo, que seguramente desgastaron la suprema potestad de la corona y el prestigio del poder real más de lo que lo hubiera hecho una transacción a tiempo, como recomendaría en más de una ocasión el nuncio.

Por aquellas fechas, las reiteradas insinuaciones de Federico Borromeo sobre la posibilidad de que interviniera el papa hicieron que el cardenal Dezio Azzolini, secretario de estado de Clemente IX, le recomendará la máxima prudencia y habilidad. Estaba convencido de que el restablecimiento de la quietud exigía alejar a Nithard, pero debía evitarse que la marcha del inquisidor fuera a petición de Su Santidad, cuya intervención había de esperar a que estuviera a punto de llevarse a cabo tal alejamiento y se conociera que convenía a su servicio el consentir en ello. Sin duda, al papa le beneficiaría que los pueblos y la opinión supieran en su momento que había cooperado en satisfacer sus deseos, por lo que –en un alarde propio de la habilidad política de la Santa Sede– recomendaba

*“alla destrezza di VS il condurre la cosa in modo che in qualunque evento, e con ciascheduna delle parti e delle fazioni, rimanga Sua Santità e il ministro che si adopra per lui senza scapito e, se é possibile, con benemerenza e soddisfazione”*<sup>36</sup>.

A finales de enero de 1669, el nuncio entregó a la reina dos breves pontificios, del 25 y 29 de diciembre, y un memorial suyo; documentos todos ellos cuya substancia era el ofrecimiento del papa –Giulio Rospigliosi, quien conocía bien la corte española tras sus años como nuncio en Madrid (1644-1652)– para mediar en la crisis a través de su representante<sup>37</sup>.

La tensión en la corte era ya muy alta en aquellos momentos, pese a que aún no se había iniciado la cabalgada de don Juan hacia ella, que la incrementaría al máximo, haciendo saltar por los aires la resistencia de la reina a prescindir de su confesor. Federico Borromeo escribía que, con ocasión de una audiencia, doña Mariana, incapaz de mantener la impasibilidad y el autocontrol propios de la majestad real, rompió a llorar:

---

<sup>36</sup> Carta del secretario de Estado al nuncio, de Roma, 30 de diciembre de 1668, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (86).

<sup>37</sup> MAURA, *Carlos II y su corte*, op. cit. I, p. 423.

*“Nel udirmi [la Regina] comincio a lacrimare, in fine gli soprabondò il pianto che, ponendosi il fazzoletto alla faccia, non poté altro proferire se non così lo credo, così lo spero”<sup>38</sup>.*

El nuncio, quien se preparaba ya para el papel de mediador, decía que en materia tan espinosa intentaba hacer las partes de buen amigo del confesor y buen servidor de la reina, esperando además que los parciales de don Juan no tuvieran desconfianza alguna de él. Por aquellos días, requerido por una monja cercana a la reina, sor Dorotea de Austria, para que le dijera su parecer, le dijo –tras intentar sin éxito excusarse de hacerlo– que la reina no debería recibir leyes de don Juan para echar al confesor y que él aconsejaría a doña Mariana que depositara su confianza y pusiera al frente del gobierno a otro miembro de la Junta, siempre que no fuera el presidente del Consejo de Castilla, criatura del confesor<sup>39</sup>. Ello quitaría la envidia y el odio hacia el jesuita, así como el pretexto de don Juan, y permitiría a la reina conservar su autoridad. Ya se encargaría el nuevo privado, por su propio interés, de mantener alejado al de Austria. Más adelante, si se conseguía que mejorase el gobierno, la reina sería alabada por su resolución y, si empeoraba, se conocerían las calumnias que estaban padeciendo entonces.

<sup>38</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 2 de enero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (314-315). Otras alusiones a lloros de la reina, por ejemplo, en una carta del jesuita Andrés Mendo a Crespí de Valldaura, del 12 de enero, en la que le dice saber que doña Mariana había salido llorando de la Junta de Gobierno. Claro que, en este caso y a diferencia del nuncio, el padre Mendo no estaba presente, por lo que dicha afirmación bien pudiera ser consecuencia de la cultura de la época, que tenía profundamente arraigada la idea de la debilidad y fragilidad natural de las mujeres. La referencia en LOZANO NAVARRO, Julián J., *La compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005, p. 330. A comienzos del siglo XX Gabriel Maura, inserto aún en la larga tradición cultural que limitaba la valoración y las capacidades de las mujeres, escribiría que, el 25 de febrero de 1669, cuando la reina recibió al secretario Blasco de Loyola con la consulta de la Junta en la que pedía la expulsión de Nithard, “oyó leer la consulta y, entre suspiros y lágrimas, tomó la pluma y aprobola al margen”, MAURA, *Carlos II y su corte, op. cit.*, I, 438-439.

<sup>39</sup> Sor Ana Dorotea de Austria, hija natural del emperador Rodolfo II, vivió largos años en las Descalzas, donde moriría en 1694, MORAN TURINA, Miguel, “Sor Ana Dorotea de Austria”, en *La otra corte. Mujeres de la Casa de Austria en los Monasterios Reales de las Descalzas y la Encarnación* (catálogo de la exposición comisariada por Fernando Checa), Madrid, Patrimonio Nacional, 2019, pp. 144-147; sobre su correspondencia con Felipe IV, VILACOVA RAMOS, Karen María, “Entre Dios y la Corona: relaciones epistolares de sor Ana Dorotea de Austria con Felipe IV”, en GRAÑA CID, María del Mar (coord.), *El franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*, Barcelona, GBG editora, 2005, pp. 643-661.



En cualquier caso, consideraba urgente que doña Mariana tomara alguna resolución de ese tipo, pues no debería engañarse sobre los perjuicios que, de no hacerlo, habrían de sobrevenirle, convencido de que, si don Juan se acercaba a la corte con armas y respaldado, como lo estaba, por el apoyo y el afecto del pueblo, podría dar las leyes que quisiera<sup>40</sup>. La monja prometió que se lo diría a la reina, pero lo cierto es que la solución propuesta por el nuncio –no muy distinta de la que acabaría adoptándose– probablemente hubiera evitado la expedición hacia la corte del hermano del rey, y todas las tensiones y problemas posteriores. Borromeo creía que todo el problema radicaba en que la reina y Nithard desconocían el verdadero estado de las cosas y que, o bien eran halagados por sus aduladores, que les pintaban los movimientos de don Juan como un fuego de pajas, o exasperados por quien –como el cardenal de Aragón o el vicescanciller Crespi de Valldaura– les manifestaba su opinión con una pasión tan vehemente que, en lugar de celo por el servicio público y del rey, hacían que lo creyeran fruto del despecho contra el confesor<sup>41</sup>.

El nuncio estaba convencido de la necesidad de que la reina actuase antes de llegar a situaciones extremas, y así lo trató aquellos días con el conde Pötting, embajador imperial. Solicitó también del cardenal Moncada, principal confidente e íntimo de don Juan, que le facilitase el contacto con él, por si fuera necesario. El cardenal le prometió hacerlo, aunque le advirtió de que su interposición no tendría efecto alguno en tanto que el confesor no saliera de España, asegurándole que, si don Juan no estuviera cierto de la paternal aplicación del papa, no pasarían quince días sin que se encontrara en campaña para exigir con violencia lo que con la razón no se le quería

---

<sup>40</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 5 de enero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (318-319); también, carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 2 de febrero de 1669, ibídem, 138 (64).

<sup>41</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 26 de enero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (330-332). Crespi de Valldaura, enemigo de Nithard y partidario de don Juan, tuvo una intervención importante en la crisis de 1668-69. No solo en la corte, como presidente del Consejo de Aragón y miembro de la Junta de Gobierno, sino promoviendo la agitación favorable a don Juan en los territorios de la Corona de Aragón. Cfr. GARCÍA MARTÍNEZ "Sobre la actitud valenciana..." *art. cit.*, pp. 444-446. Un resumen de las críticas y acusaciones contra Crespi de Valldaura, vertidas "a posteriori" en las conocidas como "Memorias inéditas" de Nithard, en ANDRÉS ROBLES, Fernando – BENÍTEZ SANCHEZ-BLANCO, Rafael – CISCAR PALLARÉS, Eugenio, *El monasterio rebelde. Monarquía y poder monástico en el Reino de Valencia (1665-1670)*, Madrid, Marcial Pons, 2020, pp. 397 y ss.

acordar<sup>42</sup>. Una posible entrevista del nuncio con don Juan ofrecía además el inconveniente, frecuente entonces, de la inexistencia de una normativa clara —o aceptada por ambas partes— sobre la forma en que cada uno debía comportarse y dirigirse al otro; quién, dónde y cómo era el que recibía la visita; si se daban o no la mano; con qué títulos debían de tratarse, etc., inconvenientes todos ellos que originaban serios conflictos y que, en más de una ocasión, impidieron el trato entre dos personajes, que procuraban evitarse para no incurrir en errores protocolarios que pudieran resultar ofensivos para uno u otro y, más aún, para el rango de cada uno de ellos y el monarca al que representaba o la corporación a la que pertenecía<sup>43</sup>. Tales cuestiones plantearon numerosos conflictos y resultaban muy sensibles para los implicados como lo prueba, años después, la afirmación del secretario de Estado pontificio Alderano Cybo-Malaspina quien, lamentando en 1679 la noticia enviada por el nuncio Salvo Millini de que, en su primera entrevista, el cardenal Portocarrero había aceptado la mano de don Juan, escribía que el Sacro Colegio Cardenalicio estaba por tal motivo “*amareggiatissimo*”<sup>44</sup>.

A comienzos de febrero, don Juan inició su marcha hacia la corte, acompañado de tres compañías de caballos que el duque de Osuna le había concedido para que le sirvieran de escolta, a las que se unirían en el curso del viaje otra serie de gentes aportadas por sus partidarios. A mediados de dicho mes, con don Juan acercándose, Borromeo señalaba la agitación en que estaba la corte e indicaba los contactos que mantenía, de una parte, con el Almirante y otros confidentes del confesor, y de otra con sus contrarios.<sup>45</sup> Se preguntaba cómo podía la reina tener garantizada su quietud y autoridad si condescendiera en satisfacer a don Juan. Por ello, había declarado abiertamente que, hasta que este punto no estuviera totalmente asegurado, no debía ni podía

<sup>42</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 26 de enero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (337-338).

<sup>43</sup> Como bien advertía el nuncio, el recientemente fallecido duque de Medina de las Torres, que era —decía— parcialísimo de don Juan, había tratado de ajustar la forma en que debía hacerse el tratamiento entre ambos. Carta al secretario de Estado, de Madrid, 26 de enero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (336).

<sup>44</sup> Carta al nuncio, de 31 de agosto de 1679, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 152 (368-382).

<sup>45</sup> Sus relaciones con Nithard no eran fáciles. Según Maura —aunque yo no lo he localizado en la correspondencia— el confesor no solo se quejaba de que no impidiera la virulencia con que le atacaba el cardenal Moncada, sino que se enfureció cuando Borromeo le propuso conseguirle un capelo a cambio de que dimitiera de sus cargos, MAURA, *Carlos II y su corte*, op. cit. I, pp. 423-424.

*“impegnar la protezione di Sua Santità, la quale non deve fomentare l’ambitione ch’altri potesse avere d’introdursi nel dominio, di distrugger il testamento del re defonto, e di spogliare la Regina del governo, mediante violenze consecutive all’espulsione dell’inquisitore”.*

Añadía que, incluso los partidarios de don Juan entendían que era un punto bastante razonable y consideraba que tal planteamiento podría dar lugar a un tercer partido o postura, en virtud de la cual, y para que no saliera de la corte uno de ellos y permaneciera en ella el otro, convenía alejar a ambos. Tiempo antes de la resolución de la crisis, por tanto, el nuncio sugería la solución que al final habría de adoptarse, que era la que salvaguardaba mejor la autoridad de la reina. Más importante aún era el hecho de que su carta cerrase la puerta a cualquier posibilidad de sustituir a la reina, algo que no estaba en la mente de don Juan ni de sus partidarios, aunque no dejaba de ser posible, como acabaría demostrando la crisis de 1676-1677, si bien es cierto que avalados entonces por la contravención del testamento de Felipe IV que había supuesto la prolongación de la regencia. Tal vez los miedos del nuncio fueran excesivos, pero en aquellos momentos no desechaba la posibilidad de que pudiera producirse una violencia efectiva, aunque no dejaba de sorprenderle el escaso temor que ello despertaba en la corte:

*“la quale [violenza], per l’applauso incredibile che porta seco il signor D. Giovanni è in sue mani d’usarla come e quando voglia. Pure, vedendo che la corte dorme altamente sopra questo punto, convengo credere che habbiano morale verisimilitudine di non temerlo”*<sup>46</sup>.

El lunes 18 de febrero, sin embargo, el Almirante, el presidente del Consejo de Castilla Valladares, y Nithard, se pusieron de acuerdo para juntar un número suficiente de caballos y enviarlos, bajo las órdenes del portugués marqués de Penalba, dependiente del Almirante, a licenciar e incorporar la escolta de don Juan. Pero tal iniciativa la habían adoptado sin conocimiento de la Junta ni de los consejos, lo que disgustó a muchos de los ministros y provocó el enfado del vicescanciller Crespí de Valldaura y el cardenal de Aragón, quienes pidieron licencia a la reina para retirarse. Más duro fue, sin embargo, el conde de Peñaranda, quien tuvo palabras “gruesas” contra Valladares<sup>47</sup>. Finalmente, se suspendió dicha expedición y, al decir del

<sup>46</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 16 de febrero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (104-105).

<sup>47</sup> MAURA, *Carlos II y su corte*, op. cit. I, pp. 427-428.

nuncio, se indujo a la reina a la bajeza de escribir a don Juan que tal prevención no había sido por orden suya sino promovida por el presidente del Consejo de Castilla<sup>48</sup>.

Después de varios meses tratando sobre la posible mediación del nuncio, la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 24 de febrero acordó aceptarla. Como escribía la reina a don Juan en una carta de dicha fecha:

“... porque ha llegado el tiempo de que Su Santidad use de su paternal amor, he tenido por conveniente que su nuncio en esta corte vaya a hablaros para que, desviando deste paraje las tropas que traéis, por excusar inconvenientes en conformidad de las ordenes que tenéis mías, pueda insinuaros mi voluntad, que es hagáis alto ocho o diez leguas de Madrid, y en lo demás le daréis entera fe y crédito”<sup>49</sup>.

La violencia que tanto temía el nuncio no estalló, aunque señalaba que, con don Juan cerca de la corte, no faltaron gentes que, en los lugares más concurridos, salieron con las espadas desnudas, gritando “Viva el rey, viva don Juan, y muera el mal gobierno”. Por la gracia de Dios –escribía– no habían tenido séquito, pero ello debería de servir de aviso a quien tenía la incumbencia de la justicia. En los días en que don Juan permaneció en Torrejón –a cuatro leguas de Madrid– pasaron a verle todos los señores de la corte, a excepción del Almirante y algunos pocos más “de su partido”<sup>50</sup>.

El propio día 24 de noviembre el cardenal de Aragón fue el encargado de notificar al nuncio la mediación que se le había encomendado en su calidad de representante del papa. Borromeo se resistió inicialmente, haciendo ver a don Pascual el tiempo que se había perdido en intentar un acuerdo que él ya había propuesto hacía semanas. Aunque después aceptó y partió de la corte para cumplir tal encargo, encontrándose cerca del alojamiento del hermano del rey al cardenal Moncada, quien regresaba a Madrid, pero que tuvo a bien –para evitar problemas– acompañarle y ajustar el tratamiento de la forma y protocolo que había de seguirse en la entrevista con don Juan, que acordaron que fuera paseando por el jardín, sin distinción de precedencia.

Al nuncio se le había pedido que persuadiera a don Juan de que, durante el tiempo que durara la negociación, o bien retrocediese a un lugar más

---

<sup>48</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 23 de febrero de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (358-361).

<sup>49</sup> Copia de la carta en AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (149).

<sup>50</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 6 de marzo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (155-156).

alejado de la corte, o licenciara las tropas que le acompañaban. En cualquier caso, debía evitar por todos los medios que se acercara aún más. El 23 de febrero, desde Torrejón, el hijo natural de Felipe IV había enviado a la reina un ultimátum en el que exigía la destitución del jesuita. Al día siguiente, en su entrevista con Borromeo, fue tan cortés en el trato como pertinaz en no admitir algunas de las proposiciones que este le hizo, extendiéndose en justificar la desconfianza que tenía hacia cualquier acuerdo, dadas las cábalas del padre confesor y el excesivo influjo que tenía sobre el ánimo de la reina. El nuncio hubo de emplearse en vencer su desconfianza, insistiéndole en la debilidad de la posición de Nithard. Finalmente, logró que el hijo natural de Felipe IV aceptase no avanzar hacia Madrid hasta recibir la respuesta de la corte a su petición sobre la marcha del jesuita, que el nuncio debía darle a conocer al día siguiente. No he localizado, sin embargo, en la correspondencia de Borromeo alusión alguna a la frase de don Juan, tan difundida por la historiografía, de que si al día siguiente, lunes, no salía el confesor por la puerta, iría él el martes a echarle por la ventana<sup>51</sup>.

Aquella misma noche, Borromeo regresó a Madrid y escribió un billete al cardenal de Aragón, que éste hizo llegar a la reina, tratando de convencerla de que aceptase la salida del confesor, requisito ineludible para continuar las conversaciones con don Juan. Al día siguiente, 25 de febrero, tuvo lugar una nueva reunión de la Junta de Gobierno, tocándole a Borromeo la tarea poco agradable de persuadir al jesuita de que aceptara lo que se dispusiera, “*senza di che non era possibile guadagnarsi l’animo della regina*”. Tras larga y penosa discusión, consiguió convencer al confesor, lo que el nuncio comunicó al cardenal don Pascual de Aragón, y este, con la Junta, a la reina, la cual aceptó su salida de la corte y ordenó al cardenal y al conde de Peñaranda que fueran a avisarle de su marcha, “*ne altro soggiunse la Regina, se non che alla Giunta raccomandava la propria reputatione*”.<sup>52</sup> Las cosas no debieron ser, sin embargo, tan sencillas como las relataba Borromeo. Sabemos por otros testimonios que, ya el día antes, el Consejo de

---

<sup>51</sup> Dicha frase, divulgada por Maura, quien no indica su procedencia (*Carlos II y su corte, op. cit.* I, p. 437), procede de las “Memorias inéditas de Nithard”, escritas a posteriori por el jesuita o gentes de su entorno; en concreto del manuscrito 8351, p. 2, de la Biblioteca Nacional, de donde la toma, entre otros, SÁENZ BERCEO, María del Carmen, *Confesonario y poder en la España del siglo XVII. Juan Everardo Nithard*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014, p. 137.

<sup>52</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 6 de marzo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (165-169).

Castilla se había pronunciado unánimemente en favor de la marcha de Nithard y que, ante la decisión del conde de Peñaranda de no ceder a las peticiones de don Juan a no ser que las presentara en forma de súplica y no de amenaza –postura que impedía una mayoría de la Junta de Gobierno favorable a la salida del confesor–, el duque de Pastrana y el marqués de Heliche (Gaspar de Haro y Guzmán, hijo de Don Luis de Haro), ambos grandes de España y enemigos de Nithard, en unión de otras personas que aguardaban expectantes en el patio interior del Alcázar, entraron en la sala de la Junta y consiguieron precipitar la decisión de los reunidos, que fue aceptada por la reina<sup>53</sup>. El conde de Peñaranda y el presidente Valladares redactaron el decreto de expulsión y esa misma tarde el confesor marchó a Fuencarral, a dos leguas de Madrid, acompañado por el cardenal de Aragón, el caballero mayor conde de Medellín y el marqués de Heliche, quienes debían protegerle para que las imprecaciones de las gentes no fueran a más. De todo ello avisó el nuncio a don Juan, incluyendo una carta de su fiel partidario el cardenal Moncada, que garantizaba la veracidad de cuanto le contaba.

En su carta al secretario de Estado pontificio, Borromeo aprovechaba para indicar cuanta había sido la pasión de la mayor parte de los ministros de la corte “*contro questo buon religioso*”, porque pudiendo haberlo apartado solo ocho o diez leguas, lo suficiente, como él había descubierto con don Juan, para asegurarle de que el jesuita no influyera en los acuerdos a tomar con él, “*elessero di precipitarlo con l’assoluta e finale partenza*”, aprovechándose de la coyuntura de que la reina estaba atemorizada y el pueblo alterado. Yendo más allá de lo que él había propuesto, habían ocasionado dos grandes inconvenientes: el primero dañar gravemente el crédito de la reina, cuya protección debería haber sido su mira principal, y el segundo proporcionar esta satisfacción a don Juan antes de haber acordado con él su contribución al restablecimiento de la tranquilidad, lo que le permitía pasar a hacer nuevas peticiones, una vez conseguido a cambio de nada su principal objetivo. El nuncio pudo comprobarlo así cuando intentó persuadirle de que licenciase a su gente o se retirara a Consuegra u otro lugar a similar distancia de la corte, y el hermanastro del rey se negó, alegando que no estaba seguro ni de que el confesor se marchara realmente,

---

<sup>53</sup> MAURA, *Carlos II y su corte*, op. cit. I, pp. 437-439; Maura llama al marqués de Heliche Gaspar Méndez de Haro. Como bien, sabemos, los apellidos eran con frecuencia variables, y existían hermanos que los usaban diferentes. Sobre el personaje véase HERRERO, Manuel, “Gaspar de Haro y Guzmán”, en *DBE (on line)*.

ni de las insidias que podían maquinarse de su parte contra él. Le dijo que, mientras estuviera en España y no hubiese dejado el cargo de inquisidor general, no podía alejarse de Madrid ni prescindir de quienes le defendían.

Don Juan propuso entonces la liberación inmediata de Bernardo Patiño, hermano de su secretario; la restitución de cargos y puestos a los oficiales que los hubieran perdido por seguirle, la declaración de que ni él ni cuantos le habían apoyado recibirían perjuicio en la gracia de Su Majestad, y el veto al presidente del Consejo de Castilla y al marqués de Aytona para participar en las consultas en que se trataran cuestiones que le afectasen a él. Insistía mucho en que la reina le permitiera ir a la corte a besar sus manos y las del rey, e indicaba la conveniencia de cambiar al presidente del Consejo de Castilla y poner en su lugar a otro que no fuera criatura del confesor, haciendo ver que nadie sería más apto que el cardenal Moncada. Finalmente, aceptó alejarse y reducir su escolta, tras reconocer que el confesor continuaba su viaje y luego de que el nuncio le convenciera de que, una vez que estuviese fuera de España, se podría conseguir fácilmente que el papa declarase vacante el cargo de inquisidor que, en cualquier caso, no podría ejercer Nithard al estar ausente.<sup>54</sup> Respecto a algunas otras de sus peticiones, Borromeo le hizo ver que tendría que esperar a que se cumplieran después de que hubiera obedecido a lo que la reina le pedía. También, que el veto a los dos ministros debía proponerlo por la vía de una carta de recomendación; y que el cambio en la presidencia de Castilla requería tiempo, pues debería hacerse una vez superada aquella situación. En cuanto a la visita a los reyes, no era conveniente entonces “*per le fresche commotioni del popolo*”.

En la parte final de su carta, Borromeo manifestaba su satisfacción por haber contribuido, gracias a la autoridad de Su Santidad, a reducir aquellas turbulencias a unas pocas y ligeras dificultades, que se iban disipando con el paso de los días, por lo que alababan al papa tanto los nobles, como los populares y toda clase de personas. En una audiencia con la reina, el nuncio manifestó a doña Mariana su agradecimiento por todo cuanto había cedido en sus propios sentimientos para contribuir al bien público, diciéndole ella que su mayor consuelo era creer que se había conformado con los dictámenes de Su Santidad y el haberse valido de su interposición a través

---

<sup>54</sup> Tras su marcha de la corte, Nithard se resistió cuanto pudo a abandonar el cargo de inquisidor general, LÓPEZ VELA, Roberto, “La Regente y el P. Nithard inquisidor”, en ESCANDELL BONET, Bartolomé y PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (coord.), *Historia de la Inquisición en España y en América*, I, Madrid, BAC, 1984, pp. 1088-89.

de su representante, de cuya intervención quedaba plenamente satisfecha. En sus gestiones, Borromeo decía haber recurrido a la ayuda de los dos cardenales presentes en la corte, que actuaron con suma puntualidad y respeto hacia Su Santidad: el de Aragón como intermediario con la reina, y el de Moncada ante don Juan<sup>55</sup>. En otra carta de la misma fecha, pedía por ello que Clemente IX les enviara sendos breves de agradecimiento por el empeño que habían puesto en resolver aquella crisis, señalando que, aunque ambos obraron por el deseo compartido –aunque por motivos distintos– de ver expulsado al confesor, habían favorecido su crédito ante la reina y don Juan. Además, y habida cuenta de que el ánimo de uno y otro era ambicioso e inquieto, convenía tenerles favorables y agradecidos al sumo pontífice. Al final, recordando a Malladas, hacía una interpretación providencialista de la solución que habían tenido los episodios recientes, que parecía consolarle: El sentido común llevaba a pensar que Dios había querido vengar la sangre de aquel aragonés que fue hecho morir sin proceso, sin defensas, sin sentencia y sin acto de piedad cristiana<sup>56</sup>.

Sin embargo, pese al triunfalismo del nuncio, las cosas estaban aún lejos de solucionarse. Diez días después comentaba preocupado que una nueva carta de don Juan para la reina, que le había enviado el cardenal Moncada, dejaba ver que su ánimo no tendía sinceramente al restablecimiento de la quietud y buena correspondencia, sino que persistía en el intento de captar la benevolencia del pueblo y hacer cada vez más odioso al gobierno pues, además de imprimirla para su difusión, añadía a los dos consejeros vetados el nombre del conde de Peñaranda, por haber dicho este, al parecer, que don Juan era peor que Masaniello. Se confirmaban así las previsiones que ya anteriormente había hecho de que con la expulsión del padre Everardo no terminaban, sino que comenzaban, las pretensiones de don Juan. Ello llevó a los ministros de la corte a interrumpir la negociación que le estaba encomendada y adoptar medidas de autoridad, enviando al general de la caballería Diego Correa para que el hermanastro del rey licenciara las tres compañías de caballos que le acompañaban desde que salió de Cataluña. En caso de que se negara, Correa tendría que manifestar a los capitanes y soldados de ellas que, si no se apartaban de su servicio, incurrirían en el delito de lesa majestad. Al cardenal de Aragón,

---

<sup>55</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 6 de marzo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (165-169).

<sup>56</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 6 de marzo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (362-363).



que le había comunicado tales disposiciones, le dijo el nuncio que no le parecía aún el momento de apretar a don Juan con la fuerza, dada su aura popular y el apoyo de los reinos; armas contra las cuales el gobierno carecía de la fuerza suficiente. El temor no deberían ser las tres compañías de caballos, que nunca habían constituido una amenaza, sino los muchos soldados que podrían apoyar la causa que decía defender don Juan, que podrían ser tantos cuantos eran los vasallos “*che vivono sotto le miserie di questi regni*”. Consideraba por ello más oportuno continuar su negociación, como lo había demostrado el fracaso de la misión encomendada a Correa, que era por otra parte una persona bastante dependiente del propio don Juan. La Junta de Gobierno, entonces, decidió enviar al cardenal de Aragón a exigirle, categóricamente, que eligiera entre alejarse o ser considerado como enemigo de la corona. Cuando el nuncio concluía su carta, hacía cuatro días que don Pascual de Aragón estaba en Guadalajara con don Juan, sin que se supiera aún el resultado de sus reuniones<sup>57</sup>. El tira y afloja proseguiría aún varias semanas, y solo a comienzos de abril don Juan pareció convencerse de la necesidad de alejarse de la corte, aceptando algún cargo fuera de ella. El de gobernador general de Flandes no volvería a obtenerlo salvo que estuviese dispuesto a marchar a aquellos territorios, cosa que no deseaba, por lo que –de acuerdo con lo que el cardenal Moncada había comunicado al nuncio– pensaba más bien en el gobierno de Cataluña<sup>58</sup>.

Aunque don Juan se deshizo finalmente de su escolta, de nada le sirvió su oposición a que se constituyera el regimiento de la guardia, empeño decidido de la reina que contó también con un amplio rechazo entre los ministros de los consejos, la nobleza y otros sectores, incluido el ayuntamiento madrileño. Se oponía asimismo don Juan a que Nithard fuera nombrado embajador extraordinario en Roma, lo que le hacía temer que se resistiera a abandonar su cargo de inquisidor general. Tanto el nuncio como el embajador del emperador eran también contrarios a ambas iniciativas, que la reina, no obstante, sacaría adelante frente a casi todos<sup>59</sup>. Como una prueba

---

<sup>57</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 16 de marzo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (234-236).

<sup>58</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 6 de abril de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (275).

<sup>59</sup> Sobre la oposición de los ministros a que se creara el regimiento: cartas del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 13, 20 y 27 de abril, y 8 de mayo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (299-300, 312-313, 334, 341). Quejas posteriores del nuncio contra los robos, violencias, homicidios y desprecio de la ley por parte del regimiento, en *ibidem*, 136 (437-438, 456-457, 138 (643, 648)).

más de que, pese a haberse visto obligada a ceder en la salida de Nithard, doña Mariana había acabado por imponer su autoridad, avanzado el mes de abril el apoyo del pueblo hacia don Juan ya no era tan ferviente como en tiempos del confesor<sup>60</sup>. Pero Borromeo temía que las decisiones de la reina no hicieran sino convertir nuevamente a don Juan en cabeza de los disgustados, e indicaba que no se podía hacer otra cosa que

*“raccomandar a Dio questa Nave, quando li suoi piloti, non calmata in tutto la tempestà, dopo ridottola in porto la rimettono senza le provisioni necessarie in alto mare”*<sup>61</sup>.

Pese al juicio negativo del nuncio, la creación del regimiento de la guardia habría de ser esencial en la consolidación del triunfo de la reina, sirviéndola además para fortalecer su clientela nobiliaria e imponer su poder en la corte<sup>62</sup>.

A comienzos de mayo Borromeo, quien mantenía el contacto con don Juan, le propuso que aceptase un puesto en España, lejos de la corte<sup>63</sup>. Así se lo sugirió el representante pontificio a la reina por medio del cardenal de Aragón, informando de ello al hermano del rey a través del cardenal Moncada<sup>64</sup>. Con razón o sin ella –y probablemente exagerando su protagonismo– se atribuía el papel decisivo en el final del conflicto, como lo había hecho también en las fases anteriores del mismo. Él había persuadido a don Juan de que enviase a la reina una carta sumisa, que doña Mariana agradeció mucho, y se atribuyó la iniciativa de buscarle un empleo que le tranquilizara de forma estable, lo que llevaría al acuerdo de enviarle al reino de Aragón en calidad de vicario general de aquella Corona, para cuyo cargo fue nombrado el 4 de junio. La elección de aquel territorio se debía a que estaba rodeado por otros reinos, carecía de “soldadesca”, que sus leyes

<sup>60</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 20 de abril de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (373-374).

<sup>61</sup> Carta del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 20 de abril de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (312-313).

<sup>62</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “La Chamberga: el regimiento de la guardia del rey y la salvaguarda de la majestad (1668-1677)”, en RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso – RODRÍGUEZ REBOLLO, Ángel (coords.), *Carlos II y el arte de su tiempo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2013, pp. 23-105.

<sup>63</sup> Carta (copia) del nuncio Borromeo a don Juan de Austria, de Madrid, 2 de mayo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (343, 345 bis (no numerada)).

<sup>64</sup> Carta al secretario de Estado, de Madrid, 8 de mayo de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 138 (341).

prohibían, y el propio don Juan se sentía atraído por el amor que allí se le profesaba<sup>65</sup>.

La expedición de don Juan, el pulso al poder real que había protagonizado, concluía con la retirada de su protagonista, lo que suponía el reconocimiento implícito de que el gran apoyo popular con el que contaba, incrementado por su exitosa “guerra de plumas”, no le otorgaba legitimidad alguna, elemento imprescindible para oponerse a la reina, depositaria de la única legitimidad existente, la del monarca, que le había conferido durante el tiempo de la regencia el testamento de Felipe IV. Por eso, en la atinada interpretación de Héloïse Hermant –quien compara las acciones de don Juan con las del príncipe de Condé durante la Fronda–, el hermanastro del rey no llegó a la desobediencia abierta –como tampoco lo haría a comienzos de 1677–. La respuesta enérgica de la reina frenó sus aspiraciones y le indujo a aceptar el cargo que se le ofrecía, pese a que en aquellas fechas se incrementarían en la corte las protestas contra el nuevo regimiento<sup>66</sup>. El objetivo de las acciones de don Juan en contra de Nithard no había sido otro que el de presionar para favorecer su negociación con el poder político<sup>67</sup>.

Aunque los testigos y los historiadores han señalado las simpatías del nuncio Federico Borromeo por uno u otro de los dos personajes enfrentados en la crisis de 1668-69 (Nithard y don Juan), lo cierto es que no ahorró críticas hacia ninguno de ambos. Su defensa del religioso parece obedecer sobre todo a dicha condición, aunque en reiteradas ocasiones señaló su falta de capacidad, sobre todo cuando, una vez fuera de España, el confesor se resistía a renunciar al cargo de inquisidor general, al tiempo que la reina apoyaba con decisión su nombramiento como embajador extraordinario en Roma y el más difícil de cardenal, cosas ambas que conseguiría, pese a las muchas oposiciones que encontró, tanto en la corte como en Roma. En una de sus cartas al secretario de Estado pontificio, Borromeo lamentaba que “*un uomo di tal mediocrità debba fluttuar lo stato di una Monarchia*”<sup>68</sup>.

Su participación en la resolución de la grave crisis política de finales de 1668 y comienzos del año siguiente fue de una enorme importancia, aunque tal vez exagerada por el deseo del propio personaje por ensalzar su labor. En los momentos culminantes de la misma actuó como intermediario entre la

<sup>65</sup> Cartas del nuncio al secretario de Estado, de Madrid, 1 y 5 de junio de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (409, 411-412, 414).

<sup>66</sup> HERMANT, “L’impossible incarnation d’une Monarchie”, *art. cit.*, pp. 211-13.

<sup>67</sup> HERMANT, Héloïse, *Guerres de plumes: publicité et cultures politiques dans l’Espagne du XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velazquez, 2012, p. 338.

<sup>68</sup> Madrid, 31 de julio de 1669, AAV, Segreteria di Stato, Spagna, 136 (429-432).

corte y don Juan y contribuyó a conseguir una salida negociada al conflicto. Después de ello, su presencia en la nunciatura no se prolongó demasiado. El 10 de mayo de 1670, pocos días después de su elevación al solio pontificio, el nuevo papa, Clemente X, le nombró secretario de Estado, por lo que dejó Madrid a comienzos de julio. El 22 de diciembre de aquel mismo año fue elevado a la púrpura cardenalicia<sup>69</sup>.

### BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “La Chamberga: el regimiento de la guardia del rey y la salvaguarda de la majestad (1668-1677)”, en RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, Alfonso – RODRÍGUEZ REBOLLO, Ángel (coords.), *Carlos II y el arte de su tiempo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2013, pp. 23-105.
- ANDRÉS ROBLES, Fernando – BENÍTEZ SANCHEZ-BLANCO, Rafael – CISCAR PALLARÉS, Eugenio, *El monasterio rebelde. Monarquía y poder monástico en el Reino de Valencia (1665-1670)*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Introducción al testamento de Carlos II”, en *Testamento de Carlos II*, (edición facsímil), Madrid, Editora Nacional, 1982.
- GALLI, Anna Elena, “Federico IV Borromeo (1617-1673) tra Europa e il gran teatro del Mondo”, en *Studia Borromaica*, 22, 2008, pp. 365-380.
- GARCÍA CUETO, David, “Los nuncios en la corte de Felipe IV”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José – RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVII)*, Madrid, Polifemo, 2010, III, pp. 1823-1890.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián, “Sobre la actitud valenciana ante el golpe de Estado de Don Juan José de Austria (1668-69)”, en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, III, Valencia, 1976.

---

<sup>69</sup> LUTZ, Georg, “Borromeo, Federico”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol.13, 1971, pp. 42-45, *on line*; también, GALLI, Anna Elena, “Federico IV Borromeo (1617-1673) tra Europa e il gran teatro del Mondo”, en *Studia Borromaica*, 22, 2008, pp. 365-380.

- HERMANT, Héloïse, “L’échec du “coup d’Etat” de don Juan José de Austria en 1669 ou les illusions de la reconstruction historiographique”, en ALEXANDRE, Stephanie – BOCK, Fabienne, – et alii (coord.), *L’échec en politique, objet d’histoire*, Paris, L’Harmattan, 2008, 289-306.
- HERMANT, Héloïse, “L’impossible incarnation d’une Monarchie. Une crise de la Regence du dernier Habsbourg d’Espagne (1668-1669)”, en *Revue de Synthèse*, june 2013, pp. 185-220.
- HERMANT, Héloïse, “La campagne d’opinion de don Juan José de Austria contre le *valido* Nithard: mobilisation, politisation et faux-semblants (1668-1669)”, en BOURQUIN, Laurent et al. (coords.) *S’exprimer en temps de troubles*, Rennes, Presses Universitaires, 2012, pp. 201-229.
- HERMANT, Héloïse, *Guerres de plumes: publicité et cultures politiques dans l’Espagne du XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.
- HERRERO, Manuel, “Gaspar de Haro y Guzmán”, en *DBE (on line)*.
- KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, ed. esp., Barcelona, Crítica, 1981.
- LÓPEZ VELA, Roberto, “La Regente y el P. Nithard inquisidor”, en ESCANDELL BONET, Bartolomé y PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (coord.), *Historia de la Inquisición en España y en América*, I, Madrid, BAC, 1984, pp. 1088-1089.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 19 (1998), pp. 49-66.
- LOZANO NAVARRO, Julián J., *La compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005.
- LUTZ, Georg, “Borromeo, Federico”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 13, 1971, pp. 42-45 (*on line*).

- MAURA, Gabriel, duque de Maura, *Carlos II y su corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, volumen I, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1911 (segundo volumen: 1915). Existe una edición facsímil, Madrid, BOE – Real Academia de la Historia, 2018, 2 vols.
- MAURA, Gabriel, duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, tomo I.
- MITCHELL, Silvia, “Habsburg Motherhood: The Power of Mariana of Austria, Mother and Regent for Carlos II of Spain”, en CRUZ, Anne J. - STAMPINO, Maria Galli, *Early Modern Habsburg Women. Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*, Aldershot, Ashgate, 2013, pp. 175-196.
- MITCHELL, Silvia, *Queen, Mother and Stateswoman. Mariana of Austria and the government of Spain*, The Pennsylvania State University Press, 2019.
- MORAN TURINA, Miguel, “Sor Ana Dorotea de Austria”, en *La otra corte. Mujeres de la Casa de Austria en los Monasterios Reales de las Descalzas y la Encarnación* (catálogo de la exposición comisariada por Fernando Checa), Madrid, Patrimonio Nacional, 2019, pp. 144-147.
- NIETO NUÑO, Miguel (ed), *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, tomo I, Madrid, Escuela Diplomática, 1990.
- NOVO ZABALLOS, José Rufino, “De confesor de la reina a embajador extraordinario en Roma: La expulsión de Juan Everardo Nithard”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José – RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVII)*, Madrid, Polifemo, 2010, tomo II, pp. 751- 835.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, “La dama, el aya y la camarera: Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, María Paula (coords): *Las relaciones Discretas entre las Monarquías Hispana y*

- Portuguesa. Las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2009, volumen II, pp. 1301-1356.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, *Mariana de Austria. Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.
- PILO GALISAI, Rafaella, “España y Roma. Conflicto político e intervención diplomática durante la minoría de Carlos II”, en SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex, 2005, pp. 615-626.
- PILO, Rafaella, “Juegos de cortes en la época barroca. Éxitos y derrotas de los duques de Montalto”, en MARTÍNEZ MILLÁN – MARÇAL LOURENÇO (cords.), *Las relaciones discretas, o. cit.*, vol. 2, 2009, pp. 1429-1442.
- PILO, Rafaella, “Luis Guillermo Moncada-Aragón y la Cerda”, en *Diccionario Biográfico Español de la RAH [DBE]*, (on line).
- PILO, Rafaella, «Casi todos los hombres del cardenal Moncada. La conjura de otoño (octubre de 1668-marzo de 1669)”, en DE BERNARDO, José Manuel (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725*, vol. 1: *Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos*, Córdoba, 2006, pp. 255-275.
- PILO, Rafaella, *Juan Everardo Nithard y sus “Causas no Causas”. Razones y pretextos para el fin de un valimiento*, Madrid, Sílex, 2010.
- RIBOT, Luis, “De mujer débil a gobernante consciente. La historiografía sobre Mariana de Austria”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CCXVIII, cuaderno I (enero-abril de 2021) (en prensa).
- SÁENZ BERCEO, María del Carmen, *Confesonario y poder en la España del siglo XVII. Juan Everardo Nithard*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014.

- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, “La política interior del reinado de Carlos II (1665-1680)”, en ALCALÁ-ZAMORA, José y BELENGUER CEBRIÁ, Ernesto (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales – Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, tomo I, pp. 837-870.
- SANZ AYÁN, Carmen, *Pedagogía de reyes: el teatro palaciego en el reinado de Carlos II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.
- SCALISI, Lina (a cura di), *La Sicilia degli heroi. Storie di arte e di potere tra Sicilia e Spagna*, Catania, Domenico Sanfilippo Editore, 2008.
- SCALISI, Lina, “Le catene della gloria. L’uso politico della genealogia di Luigi Guglielmo Moncada (1643-1667)”, en *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 3/6, 2017, pp. 64-85.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional*, ed. Madrid, 1982.
- TRÁPAGA MONCHET, Koldo, *La actividad política de don Juan [José] de Austria en el reinado de Felipe IV (1642-1665)*, Madrid, Polifemo, 2018.
- VERMEULEN, Anna, *A quantos leyeren esta carta... Estudio histórico-crítico de la famosa carta de don Juan José de Austria, fechada en Consuegra, el 21 de octubre de 1668*, Lovaina, Leuven University Press, 2003.
- VILACOVA RAMOS, Karen María, “Entre Dios y la Corona: relaciones epistolares de sor Ana Dorotea de Austria con Felipe IV”, en GRAÑA CID, María del Mar (coord.), *El franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*, Barcelona, GBG editora, 2005, pp. 643-661.
- VON KALNEIN, Albert Graf, *Juan José de Austria en la España de Carlos II. Historia de una regencia*, edición española, Lérida, Milenio, 2001.